

3A

Panamá, 25 de noviembre de 2024  
Nota No. 137-DEPROCA-2024

Ingeniera  
**Itzy Rovira**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Respetada Ingeniera Rovira:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024**, correspondiente a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE / PUENTE SOBRE RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste; presentado por el Promotor: **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**, con Número de Expediente: **DEIA-II-F-085-2024**.

Se presenta el Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**JAISETH J. GONZÁLEZ P.**  
Jefa del Departamento de  
Protección y Control Ambiental

JGP/lis



REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por	
Fecha	26/11/2024
Hora	2:00pm



Panamá, 25 de noviembre de 2024  
Nota No. 137-DEPROCA-2024

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024**, correspondiente a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE / PUENTE SOBRE RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste; presentado por el Promotor: **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**, con Número de Expediente: **DEIA-II-F-085-2024**.

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental, se tienen los siguientes comentarios:

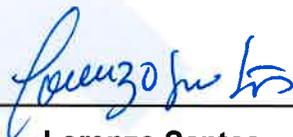
- Se puede observar dentro del documento del EsIA del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE / PUENTE SOBRE RÍO CAÑO QUEBRADO”**, en el punto 2.2., donde se desarrolla la **“Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión”**, indican que éste estudio solo contempla la construcción de un nuevo puente sobre el río Caño Quebrado y no abarca los trabajos de ampliación y mejoras a la Planta Potabilizadora de Mendoza, como lo menciona el título del proyecto.
- En el punto **“4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)”** en el desarrollo del ítem **“j. Servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)”**, indican que el abastecimiento de agua



Panamá, 25 de noviembre de 2024  
Nota No. 137-DEPROCA-2024

potable, para consumo de los trabajadores lo brindará el consorcio ETAP Mendoza, por medio de recipientes con hielo en todos los frentes de trabajo. Adicional indican que donde se desarrolla el proyecto, el IDAAN, cuenta con red de abastecimiento. Indicar si requerirán abastecimiento de agua potable, desde la red de distribución del IDAAN, siendo éste el caso, solicitar a la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, la Certificación del IDAAN, para abastecer este proyecto en la etapa constructiva.

Revisado por:



**Lorenzo Santos**

Evaluador Ambiental